

Centro de Conciliación JUSTICIA ALTERNATIVA

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1999 DE JULIO DE 2007
Cra. 5 No. 3-39 – Cali - Valle – PBX: 5248801

Santiago de Cali,
Enero 16 de 2024

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Atte: Representante Legal
Email: notificaciones@solidaria.com.co
E. S. D.

Ref: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que, en atención a solicitud elevada por el Dr. **NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO**, en calidad de apoderado de la señora **BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO**, se ha programado audiencia de conciliación presencial, a la que es citada **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** en calidad de convocada.

Fecha audiencia: 31 de enero de 2024
Hora: 02:00 p.m.
Lugar: Centro de Conciliación Justicia Alternativa
Cra. 5 No. 3-39 Barrio San Antonio

Para los efectos que estime pertinentes adjunto remito escrito de solicitud de convocatoria a audiencia de conciliación.

Valga indicar que su comparecencia es de carácter obligatorio, por cuanto de no hacerlo podría ser sancionado por el juez de conocimiento en un eventual proceso, de conformidad a lo reglado por la Ley 2220 de 2022,

Le solicito comparecer con 15 minutos de antelación a la hora fijada para la diligencia, y aportar Certificado de Existencia y Representación Legal.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


Dr. NELSON LOBATON CURREA
Abogado Conciliador en Derecho

Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN JUSTICIA ALTERNATIVA

La ciudad



NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de la firma, en mi condición de apoderado del (de la) (los) Señor(a)(es)(as) BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO, quien actúa en nombre propio, por medio del presente escrito, hago un **RESUMEN SUCINTO** de los hechos materia de una futura acción judicial si es del caso y sin perjuicio de otras situaciones conexas a los mismos, las cuales podré exponer en la demanda entre otros, en contra de las entidad(es) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y los demás litisconsortes del caso, así:

- 1) La Sra. BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO, es beneficiaria de la póliza No. No. 965 – 15 – 994 0000000 63 del 30 de Julio de 2021.
- 2) La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se niega a pagar la totalidad de los beneficios estipulados en dicho documento.
- 3) Mi(s) poderdante(s) podrá(n) acudir a la jurisdicción ordinaria u otros caminos especializados, para interponer las demandas de conocimiento a que hubiere lugar.

RESUMEN DE LAS PRETENSIONES ECONOMICAS SIN PERJUICIO DE OTRAS CONEXAS

- 1) Que se realicen las condenas o solidaridad invocada a que hubiere lugar, con relación a los hechos.
- 2) El lucro cesante y daño emergente que resulte probado.
- 3) La suma de 50 S.M.M.L.V. por daños extrapatrimoniales, morales a que hubiere lugar, para el afectado(a) directo Sr(a). BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO
- 4) Por las costas, agencias y honorarios que se generen dentro del proceso, si existe oposición.

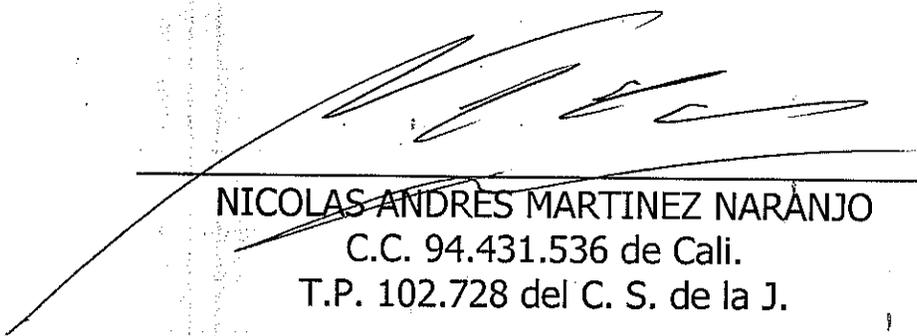
ANEXOS

- Copias para el archivo y traslado

NOTIFICACIONES

- Las escucharemos en la Calle 5 No. 5 - 46 Ofi. 08 de Cali - martinezasociados700@hotmail.com
- A la Sra. BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO, Email. claraarcos1304@gmail.com
- A la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., Email: notificaciones@solidaria.com.co

Atte.



NICOLAS ANDRÉS MARTINEZ NARANJO
C.C. 94.431.536 de Cali.
T.P. 102.728 del C. S. de la J.

MARTINEZ & ASOCIADOS**SOLUCIONES EN DERECHO**

Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN JUSTICIA ALTERNATIVA

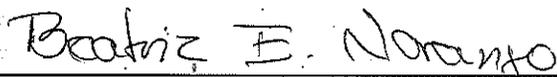
La ciudad

BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO, mayor de edad y vecino(a) de Cali, identificado(a) como aparece al pie de la firma respectivamente, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente el Dr. *NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO*, igualmente mayor y vecino de Cali, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la firma, para que inicie y lleve hasta su culminación una AUDIENCIA PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN, en contra de la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a fin de que se paguen los daños y perjuicios a que hubiere lugar por el no pago de la póliza No. 965 – 15 – 994 0000000 63 del 30 de Julio de 2021, entre otras declaraciones conexas; Conjuntamente con el pago de intereses o la corrección monetaria a que hubiere lugar, costas, gastos del proceso, agencias en derecho y honorarios, conforme acreditara mi apoderado en sus escritos; como a bien tenga.

Queda mi apoderado facultado para transigir, sustituir y reasumir, desistir, conciliar, formular medidas previas, proponer excepciones, tachar de falso, interponer recursos y en general ejercer las facultades propias del cargo encomendado.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado en los términos y fines del presente mandato, sin que en ningún momento se pueda suponer que el presente poder es insuficiente en las amplias facultades para conciliar.

Atte.

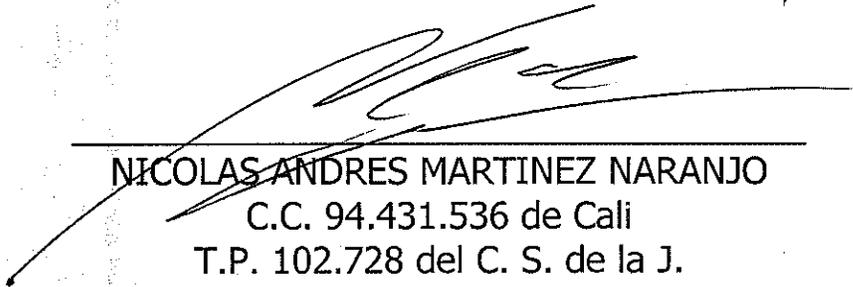


 BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO

C.C. 31.290.776 de Cali

Email: claraarcos1304@gmail.com

Acepto,



 NICOLAS ANDRES MARTINEZ NARANJO

C.C. 94.431.536 de Cali

T.P. 102.728 del C. S. de la J.

Email: martinezasociados700@hotmail.com